



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Tribunal Cuerpo de Gestión Económico-Financiera
Turno de Promoción Libre

PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026, DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INSTRUCCIONES

- El presente ejercicio consiste en la resolución por escrito de **un cuestionario de 15 preguntas** sin ninguna relación entre ellas, estructuradas en los siguientes bloques:
 - Un primer bloque de diez preguntas comunes y obligatorias para todos los aspirantes. Cinco versan sobre materias jurídicas y cinco sobre materias de Economía y de Organización del Estado y de las Administraciones Públicas.
 - Un segundo bloque de cinco preguntas a elegir de entre los dos propuestos. Los aspirantes deberán optar obligatoriamente por uno de los dos bloques de preguntas.
- La **duración total del ejercicio** será de **tres horas**.
- Para contestar se deberá utilizar **exclusivamente los folios entregados por el tribunal**. Se puede escribir en ambas caras de cada hoja.
- **La resolución a cada pregunta deberá iniciarse en una hoja independiente**, indicando al comienzo el número de pregunta. Las hojas deberán numerarse en la esquina inferior derecha.
- Según se establece en la base tercera de la convocatoria, la normativa a considerar para la realización del ejercicio será la vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, el 13 de marzo de 2026.
- No se permite el uso de ningún material ni elemento de apoyo.
- Se debe escribir con letra clara y legible. Si resulta ilegible para los miembros del tribunal, la pregunta o el ejercicio no será objeto de corrección.
- Se recuerda que según establece el anexo I de la convocatoria, el ejercicio se calificará con una nota de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de **cinco puntos para superarlo**. Las preguntas en blanco, erróneas o mal contestadas no penalizarán en la nota final. Todas las preguntas tienen el mismo peso o valor en la calificación final del ejercicio.
- Se valorarán los conocimientos, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección de la exposición escrita. No se puntuará ni se tendrá en cuenta el contenido de las respuestas que no versen sobre la pregunta.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Tribunal Cuerpo de Gestión Económico-Financiera
Turno de Promoción Libre

PRIMER BLOQUE: PREGUNTAS COMUNES Y OBLIGATORIAS

A. MATERIAS JURÍDICAS

1. La pérdida de la nacionalidad española según el Código Civil. (Tema 1)
2. La adquisición de la posesión, según está regulada en el Código Civil. (Tema 5)
3. Eficacia probatoria, comunicación y exhibición de los libros de los empresarios. (Tema 12)
4. El pago de la letra de cambio según establecen los artículos 45 y 46 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque. (Tema 17)
5. Los contratos mercantiles: concepto y clases. (Tema 18)

B. MATERIAS DE ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6. Las disposiciones del Gobierno con valor de Ley. El decreto ley según el artículo 86 de la Constitución Española. (Tema 4)
7. El órgano administrativo: concepto. (Tema 6)
8. El recurso extraordinario de revisión según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Tema 11)
9. Explique y compare la tramitación urgente del expediente y la tramitación de emergencia según su regulación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (Tema 14)
10. El fondo de comercio: técnica de su valoración. (Tema 25)



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Tribunal Cuerpo de Gestión Económico-Financiera
Turno de Promoción Libre

SEGUNDO BLOQUE: ELEGIR SÓLO UNO DE LOS DOS BLOQUES

A. MATERIAS JURÍDICAS

11. Indique las disposiciones generales del régimen económico matrimonial en el Código Civil. (Tema 2)
12. Las disposiciones comunes a la prenda y a la hipoteca en el Código Civil. (Tema 6)
13. Señale cuándo se entiende aceptada la herencia, qué efectos produce el beneficio de inventario en favor del heredero y cuándo el heredero pierde este beneficio según el Código Civil. (Tema 11)
14. La disolución de pleno derecho en las sociedades de capital, según se regula en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (Tema 16)
15. El contenido de la propuesta de convenio y prohibiciones según se regula en los artículos 317 y 318 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo. (Tema 20)

B. MATERIAS DE ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11. La inderogabilidad singular de los reglamentos según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Tema 5)
12. La revocación de los actos administrativos. (Tema 9)
13. Procedimiento de concesión directa de subvenciones: supuestos y tramitación, con referencia a la normativa básica estatal y a la Ley 5/2008, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. (Tema 16)
14. Las Instituciones de la Unión Europea según el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea. (Tema 18)
15. La teoría de la ventaja comparativa en el comercio internacional formulada por David Ricardo. (Tema 22)